

**ADENDA N°1 LICITACIÓN PÚBLICA N°2
PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE
REALICE LA COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO
Y TERREMOTO DEUDOR, ASOCIADAS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A
CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL**

BBVA COLOMBIA, realiza la adenda N° al **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE REALICE LA COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO, ASOCIADAS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL**. Por lo anterior, se modifican los siguientes numerales:

1.3 CRONOGRAMA

BBVA COLOMBIA ha definido para la contratación de los seguros Incendio y Terremoto para los créditos hipotecarios y leasing habitacional, el siguiente cronograma, el cual contempla en términos generales los procesos que surtirán la presente invitación, y cuyo cumplimiento generará la atención de la misma de manera efectiva.

PASO	ACTIVIDADES	FECHA	DESCRIPCIÓN
INICIO PROCESO DE LICITACIÓN			
1	Aviso a la Superintendencia Financiera de Colombia del inicio del proceso de licitación	23 de mayo de 2024	Mediante comunicación formal a la Superintendencia Financiera de Colombia
2	Apertura del proceso licitatorio: Envío de comunicaciones a las compañías de seguros que tengan habilitado el ramo: (a) Envío de la carta de invitación por parte del BBVA COLOMBIA a las compañías de seguros que tengan el ramo habilitado de acuerdo a la información contenida en la página web de la superintendencia financiera de Colombia y (b) Publicación en la página web del banco.	23 de mayo de 2024	Mediante comunicación formal por correo electrónico a los Representantes Legales de las compañías de seguros que tengan habilitado el ramo objeto de la licitación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia
ENTREGA, REVISIÓN Y AJUSTE DE PLIEGO DE CONDICIONES			
3	Manifestación de interés en participar y solicitud de pliego de condiciones y pliego de requisitos de admisibilidad por parte de las compañías de seguros a BBVA COLOMBIA .	24 de mayo de 2024	La manifestación y solicitud de pliegos debe ser remitida al buzón de correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com con copia a paulocesar.sastoque@bbva.com

4	Entrega del pliego de condiciones, requisitos de admisibilidad y anexo de Acuerdo de confidencialidad por parte del BBVA COLOMBIA a las aseguradoras que manifiesten interés en participar en el proceso de selección.	27 de mayo de 2024	El pliego de condiciones se debe solicitar a través de comunicación electrónica, escribiendo al correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com .
5	Formulación por única vez de inquietudes y solicitud de aclaraciones por parte de las aseguradoras al BBVA COLOMBIA	6 de junio de 2024	Las preguntas e inquietudes deberán remitirse al correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com con copia a paulocesar.sastoque@bbva.com En el Anexo Formato de presentación de preguntas, inquietudes y solicitud de aclaraciones.
6	Respuesta por parte de BBVA COLOMBIA a las preguntas formuladas por las aseguradoras y modificaciones al pliego de condiciones	Hasta el 12 de mayo de 2024	BBVA COLOMBIA consolidará y responderá la totalidad de preguntas realizadas por las aseguradoras interesadas en participar en el proceso. La respuesta será enviada a través del correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com a los correos de las personas de contacto delegadas por cada compañía de seguros en su comunicación de manifestación de interés.
7	Publicación de las respuestas y aclaraciones realizadas al pliego de condiciones en la página web de BBVA COLOMBIA	El 12 de junio de 2024	Las respuestas a la consultas y aclaraciones que emita BBVA COLOMBIA, serán publicadas en: www.bbva.com.co
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD			
8	Entrega por parte de las compañías de seguros de la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y anexo de Acuerdo de confidencialidad firmado por el representante legal	Hasta el 20 de junio de 2024 hasta las 11:59 p.m	Los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales deberán remitirse al buzón de correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com con copia a paulocesar.sastoque@bbva.com
9	Evaluación por parte de BBVA COLOMBIA a los requisitos de admisibilidad (básicos y adicionales) entregados por las compañías de seguros	Hasta el 27 de junio de 2024	BBVA COLOMBIA realizará la evaluación de los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales de acuerdo a la información que remitan las compañías de seguros interesadas en participar en el proceso de selección.
10	Notificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y solicitud de subsanación de la documentación presentada si da a lugar.	el 28 de junio de 2024 a las 11:59 p.m	La notificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad será remitida a los correos de las personas de contacto delegadas por cada compañía de seguros en su comunicación de manifestación de interés a través del correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com y será publicada en la página del banco a través del link: https://www.bbva.com.co/personas/licitacion-seguros.html

11	Entrega de la documentación para subsanar los requisitos de admisibilidad (básicos y adicionales)	Hasta el 06 de julio de 2024 a las 11:59 p.m	La entrega deberá realizarse al buzón de correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com.
12	Pronunciamiento definitivo por parte de BBVA COLOMBIA respecto a las compañías de seguros que cumplen o no con los requisitos de admisibilidad	Hasta el 10 de julio de 2024 a las 11:59 p.m	La notificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad será remitida a los correos de las personas de contacto delegadas por cada compañía de seguros en su comunicación de manifestación de interés a través del correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com.
13	Publicación de las compañías de seguros habilitadas para presentar postura	10 de julio de 2024	Las compañías de seguros habilitadas para presentar postura en el marco del presente proceso de licitación será publicadas en: https://www.bbva.com.co/personas/licitacion-seguros.html
PRESENTACIÓN DE POSTURAS			
14	Entrega de la información necesaria para presentar posturas por parte del Banco a las aseguradoras	10 de julio de 2024	BBVA Colombia entregará la información necesaria para cotizar por correo electrónico a los correos informados por las aseguradoras en las etapas anteriores
15	Entrega de Posturas	08 de agosto de 2024 en horario comprendido entre las 08:30 a.m y 11:29 a.m	Los oferentes deberán radicar su postura en físico, mediante sobre cerrado en la Carrera 9 No. 72-21 - Auditorio Sótano 1
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y SU PUBLICACIÓN POR LOS CANALES RESPECTIVOS			
16	Audiencia pública de adjudicación	08 de agosto de 2024 a las 11:30 a.m	Carrera 9 No. 72-21 - Auditorio Sótano 1 Oficina principal BBVA COLOMBIA
17	Publicación adjudicación de la invitación	09 de agosto de 2024	A través de la página web del BBVA COLOMBIA: https://www.bbva.com.co/personas/licitacion-seguros.html
18	Envío de comunicación de los resultados del proceso a la Superintendencia Financiera de Colombia	09 de agosto de 2024	Mediante comunicación formal a la Superintendencia Financiera de Colombia
19	Entrega por parte de la compañía de seguros de la carátula de la póliza con las condiciones generales y particulares	20 de agosto de 2024	La entrega de la póliza deberá realizarse al buzón de correo electrónico: bancaseguros-colombia.group@bbva.com
COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN			

20	Inicio de implementación proceso licitación	A partir del 08 de agosto de 2024	Implementación proceso licitación
21	Comunicación resultados del proceso de selección	3 de septiembre de 2024	A cada uno de los deudores o locatarios asegurados.
22	Inicio de vigencia de la póliza	01 de enero de 2025 a las 00:00 Horas	Inicio de vigencia de la póliza